

## **ACTA N° 012-2024**

### **ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

#### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024 EP/UE 0872**

##### **1ra Convocatoria**

#### **“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DEL AGRUPAMIENTO DE INGENIERIA TTE CRL PRG DEL 16 DICIEMBRE AF-2024 AL 31 AGOSTO DEL AF-2025”**

En el agrupamiento ingeniería “Pedro Ruiz Gallo” Provincia La Merced Chanchamayo, siendo las catorce horas del día treinta y uno de octubre de 2024, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Sección Logística de agrupamiento ingeniería “Pedro Ruiz Gallo”, el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones CAP INT SAMUEL SANTANA YANA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DEL AGRUPAMIENTO DE INGENIERIA TTE CRL PRG DEL 16 DICIEMBRE AF-2024 AL 31 AGOSTO DEL AF-2025”**

El jefe del órgano encargado de las contrataciones CAP INT SAMUEL SANTANA YANA, procedió a verificar la relación de los participantes registrados electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, los siguientes participantes son:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10244867150	BENAVIDES KJURO LUZ MARINA	28/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20509983471	CHAYPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600071531	INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.	29/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20604019444	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20611252286	RM IMPORT COMPANY E.I.R.L.	30/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	01/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20612651508	INVERSIONES CARREFOUR E.I.R.L.	10/10/2024	Válido

El jefe del órgano encargado de las contrataciones EP SAMUEL SANTANA YANA, procedió a verificar la relación de los postores que presentaron su propuesta técnica a través de la plataforma del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

### **ADMISION DE OFERTAS**

Se procedió al revisado de la documentación presentada, se elabora el cuadro de admisibilidad de las propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS	CONDICION
01	ITEM 01	INVERSIONES ALMARO EIRL	20600071531	PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES	ADMITIDO
02		INVERSIONES CENTRO NCP EIRL	20612539317	PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES	ADMITIDO
03		BENAVIDES KJURO LUZ MARINA	10244887150	PARA EL SUB ITEM 1.1 CABADA , EL POSTOR NO INDICA LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO , ASI MISMO NO ESTA SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES (SE SOLICITO EN SACOS DE POLIETILENO X10 A 50 KG, Y PRESENTO UNA DE BOLSA DE PAPEL KRAFT	RECHAZADO

N°	ITEM	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS	CONDICION
01	ITEM 2	INVERSIONES ALMARO EIRL	20600071531	PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES	ADMITIDO
02		INVERSIONES CENTRO NCP EIRL	20612539317	PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES	ADMITIDO
03		RM IMPORTCOMPANY EIRL	20611252286	NO PRESENTO LO INDICADO EN LAS BASES, DONDE SE INDICA EN LA PÁGINA 95 DE LAS BASES INTEGRADAS QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ EL DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPIAS DEL PRODUCTO QUE OFERTA, INDICANDO CALIDAD, CANTIDAD, MARCA O NOMBRE DEL PRODUCTOR, ASI MISMO, 1.2 EL POSTOR RM IMPORT COMPANY E.I.R.L CON RUC N° 20611252286, NO PRESENTO EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE SU ESTABLECIMIENTO SOLICITADO EN LAS BASES	RECHAZADO
04		BENAVIDES KJURO LUZ MARINA	10244887150	PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES	ADMITIDO

N°	ITEM	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS	CONDICION
01		INVERSIONES ALMARO EIRL	20600071531	PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES	ADMITIDO
02		INVERSIONES CENTRO NCP EIRL	20612539317	PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES	ADMITIDO
04	<b>ITEM 3</b>	BENAVIDES KJURO LUZ MARINA	10244887150	El postor LUZ MARINA BENAVIDES KJURO con RUC N° 10244867150, para el SUBITEM 2.26 vinagre tinto, no existe concordancia entre lo solicitado, la declaración jurada de su oferta y el registro sanitario presentado.	RECHAZADO

### **CALIFICACION DE OFERTAS**

El OEC, procede a la evaluación de la oferta presentada por el postor admitido, para la determinación del puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación del Capítulo IV de las bases.

### **ITEM 1 VIVERES SECOS**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N°6</b> ).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja P = Puntaje máximo del precio  <b>[100] puntos</b>

ITEM 1 ; VIVERES SECOS		POSTOR
FACTOR EVALUACION	PUNTOS	INV ALMARO EIRL
<b>PRECIO</b>		<b>186,226.00</b>
<p>MONTO OFERTADO LA EVALUACION CONSISTIRA EN OTROGAR EL MAXIMO PUNTAJE A LA OFERTGA DE PRECIO MAS BAJO Y OTORGA A LAS DEMAS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta  P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub> =Precio i  O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  P =Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>	100	100
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		100 PUNTOS
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1RO

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
01	INVERSIONES ALMARO EIRL	100 PUNTOS

Determinando el siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	RUC	ORDEN DE PRELACION
01	INVERSIONES ALMARO EIRL	20600071531	1RO

ITEM 2; VIVERES FRESCOS		POSTOR
FACTOR EVALUACION	PUNTOS	INVERSIONES ALMARO EIRL
<b>PRECIO</b>		<b>122,587.71</b>
<p>MONTO OFERTADO LA EVALUACION CONSISTIRA EN OTROGAR EL MAXIMO PUNTAJE A LA OFERTGA DE PRECIO MAS BAJO Y OTORGA A LAS DEMAS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta  P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub> =Precio i  O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  P =Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>	100	100
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		100 PUNTOS
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1RO

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
02	INVERSIONES ALMARO EIRL	100 PUNTOS

N°	POSTOR	RUC	ORDEN DE PRELACION
02	INVERSIONES ALMARO EIRL	20600071531	1RO

ITEM 3; MEJORAMIENTO		POSTOR
FACTOR EVALUACION	PUNTOS	INVERSIONES ALMARO EIRL
<b>PRECIO</b>		<b>67,592.58</b>
<p>MONTO OFERTADO LA EVALUACION CONSISTIRA EN OTROGAR EL MAXIMO PUNTAJE A LA OFERTGA DE PRECIO MAS BAJO Y OTORGA A LAS DEMAS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            P = Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>	100	100
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		100 PUNTOS
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1RO

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
01	INVERSIONES CENTRO NCP EIRL	100 PUNTOS

N°	POSTOR	RUC	ORDEN DE PRELACION
01	INVERSIONES CENTRO NCP EIRL	20612539317	1RO

## **DE LA CALIFICACION DE OFERTAS**

EL OEC, de acuerdo a los Art. 75 y 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, procede a la calificación de la oferta, con el siguiente detalle:

### **- ITEM 1 : VIVERES SECOS**

<b>N°</b>	<b>POSTOR</b>	<b>RUC</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
01	INVERSIONES ALMARO EIRL	20600071531	CALIFICA

### **- ITEM 2 : VIVERES FRESCOS**

<b>N°</b>	<b>POSTOR</b>	<b>RUC</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
01	INVERSIONES ALMARO EIRL	20600071531	CALIFICA

### **- ITEM 3 : MEJORAMIENTO**

<b>N°</b>	<b>POSTOR</b>	<b>RUC</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
01	INVERSIONES CENTRO NCP EIRL	20612539317	CALIFICA

Dando lectura al Acta del procedimiento y no existiendo observación de la misma, se procede a firmar la conformidad, siendo las 10:40 hrs., del mismo día, procediendo a publicar esta evaluación en el SEACE.



O - 126650000 - O+  
**SAMUEL SANTANA YANA**  
CAP EP  
Jefe del Negociado de Contrataciones del Agrup Ing  
"PRG"

## DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

- A) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR  
 B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUCRIBE LA OFERTA (VIGENCIA DE PODER)  
 C) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO.(ANEXO 02)  
 D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)  
 E) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 04)  
 F) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "REQUISITOS DE HABILITACION" QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCION  
 G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.

\*\* DE ACUERDO AL ACTA N° 20

## ADMISION (ITEM 01)

## DOCUMENTACION FACULTATIVA

N°	POSTORES	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	ESTADO
01	INV ALMARO	SI	ADMITIDA						
02	INV CENTRO NCP	SI	ADMITIDA						
03	BENAVIDES KJURO LUZ	SI	RECHAZADO **						

## ETAPA DE CALIFICACION

## CUADRO COMPARATIVO

N°	POSTOR	RUC	OBSERVACIONES	MONTO
01	INV ALMARO EIRL	20600071531	CALIFICA	186,226.000
02	INV CENTRO NCP EIRL	20612539317		191,936.45
03	BENAVIDES KJURO LUZ	10244867150	RECHAZADA	

## DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

- A) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR  
 B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUCRIBE LA OFERTA (VIGENCIA DE PODER)  
 C) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO.(ANEXO 02)  
 D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)  
 E) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 04)  
 F) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "REQUISITOS DE HABILITACION" QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCION  
 G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.

## ADMISION (ITEM 02)

## DOCUMENTACION FACULTATIVA

N°	POSTORES	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	ESTADO
01	INV ALMARO	SI	ADMITIDA						
02	INV CENTRO NCP	SI	ADMITIDA						
03	RM IMPORT COMPANY EIRL	SI	RECHAZADA**						
04	BENAVIDES KJURO LUZ	SI	ADMITIDA						

## ETAPA DE CALIFICACION

## CUADRO COMPARATIVO

N°	POSTOR	RUC	OBSERVACIONES	MONTO
01	INV ALMARO EIRL	20600071531	CALIFICA	122,587.71
02	INV CENTRO NCP EIRL	20612539317		127,409.40
03	RM IMPORT COMPANY EIRL	20611252286	RECHAZADA	
04	BENAVIDES KJURO LUZ	10244867150		125,565.34

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

- A) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR
- B) DOCUMENTO QUE ACREDITRE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUCRIBE LA OFERTA (VIGENCIA DE PODER)
- C) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO.(ANEXO 02)
- D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)
- E) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 04)
- F) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "REQUISITOS DE HABILITACION" QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCION
- G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.

**\*\* DE ACUERDO AL ACTA N° 20****ADMISION (ITEM 01)****DOCUMENTACION FACULTATIVA**

N°	POSTORES	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	ESTADO
01	INV ALMARO	SI	ADMITIDA						
02	INV CENTRO NCP	SI	ADMITIDA						
03	BENAVIDES KJURO LUZ	SI	RECHAZADO **						

**ETAPA DE CALIFICACION****CUADRO COMPARATIVO**

N°	POSTOR	RUC	OBSERVACIONES	MONTO
01	INV ALMARO EIRL	20600071531	CALIFICA	69,030.30
02	INV CENTRO NCP EIRL	20612539317		67,592.58
03	BENAVIDES KJURO LUZ	10244867150	RECHAZADA	

## ACTA N° 25

### 1. DE LA ADMISION DE OFERTAS

EL OEC, VERIFICO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS, SEGÚN LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION, ESTABLECIDA EN LAS BASES.

#### 1.1 VIVERES SECOS

##### - BENAVIDES KJURO LUZ MARINA

- El postor LUZ MARINA BENA VIDES KJURO con RUC N° 10244867150, para el SUBITEM 1.7 MERMELADA, no presenta todos los sabores solicitados:

7	<b>MERMELADA</b> DESCRIPCION: Presentaremos un producto de color rosa a rojo característico, obtenido de la fruta de Aroma Típico, las cuales no presentarán notas extrañas o manchas graves en su textura, gelificada y homogénea, fácilmente untable y sin apariencia líquida. MARCA: QUEEN N° DE REGISTRO SANITARIO: SABOR A FRESA : N6015910N NAWNEI SABOR A NARANJA: N6006010N NAWNEI SABOR A PIÑA: N6006110N NAWNEI. PROCEDENCIA: Nacional FABRICANTE: WEMAN EIRL TIEMPO DE VIDA UTIL: 2 AÑOS PRESENTACION: Balde de polietileno de 1 a 25 kg y Frasco x 1 kg. Herméticamente sellado.	KG	536.30
---	--	----	--------

#### 7. MERMELADA DE FRUTAS

##### DESCRIPCION GENERAL

Producto de consistencia pastosa o gelatinosa, obtenido de la cocción y concentración de frutas sanas, limpias y adecuadamente preparadas con edulcorantes naturales y aditivos permitidos, con o sin adición de agua, con suspensión de trozos de frutas o la corteza de ellas, color brillante, claro y transparente, característico al color de la fruta de la que proviene, libre de sabor y aroma extraño.

##### Requisitos físicos-químicos:

- o Sólidos solubles % mínimo 65 ph: 3.0 – 3.8

Sabores: fresa, tuli fruti, naranja, piña, maracuyá.

Vida útil: mínimo 12 meses

Presentación balde 5 kg.

Seguridad: presentar registro sanitario vigente

#### 1.2 VIVERES FRESCOS

##### RM IMPORT COMPANY EIRL

El postor RM IMPORT COMPANY E.I.R.L con RUC N° 20611252286, no presento lo indicado en las bases, donde se indica en la página 95 de las bases integradas que el proveedor deberá el detalle de las características técnicas propias del producto que oferta, indicando calidad, cantidad, marca o nombre del productor, procedencia (lugar o país de origen), tiempo de vida útil o de almacenamiento del producto y presentación.

##### i. Documentación de presentación obligatoria

1. Copia del Registro Sanitario de los Productos según corresponda.
2. El proveedor deberá indicar el detalle de las características técnicas propias del producto que oferta, indicando la calidad, cantidad, marca o nombre del productor, procedencia (lugar o país de origen), tiempo de vida útil o de almacenamiento del producto y presentación. Se debe tener en cuenta que lo ofertado no debe ser una copia literal (exacta) de lo requerido en las presentes Especificaciones Técnicas.

El postor RM IMPORT COMPANY E.I.R.L con RUC N° 20611252286, no presento el saneamiento ambiental de su establecimiento solicitado en las bases:

En la línea de lo referido en el párrafo precedente, deberá acreditar para la etapa de presentación de ofertas, que sus establecimientos cuentan con el saneamiento ambiental regulado en el Decreto Supremo N° 022-2001-SA concordado con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DN. Aprueban norma sanitaria para trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de aguas, limpieza de ambientes y de tanques sépticos" En ese sentido, deberán presentar el Certificado de Saneamiento Ambiental vigente del establecimiento del postor ganador o de los integrantes del postor ganador, que comprenda las actividades de desinsectación, desratización y desinfección.

Por lo tanto, no cumple con lo solicitado en las respectivas bases y se rechaza la oferta.

### 1.3 MEJORAMIENTO

- El postor LUZ MARINA BENA VIDES KJURO con RUC N° 10244867150, para el SUBITEM 2.26 vinagre tinto, no existe concordancia entre lo solicitado, la declaración jurada de su oferta y el registro sanitario presentado.

26	<b>VINAGRE DESTILADO BLANCO</b>	LT	64.36
	DESCRIPCION: Presentaremos el producto con olor y aromas acéticos de sabor y acidez equilibrada color blanco transparente, sin impurezas visibles. MARCA: VENTURO <b>N° DE REGISTRO SANITARIO: M6501409N NAEASA</b> PROCEDENCIA: Nacional FABRICANTE: ETANFOR S.A TIEMPO DE VIDA UTIL: 5 años. PRESENTACION: Estará contenido en botellas PET x 1 Lt que garantice la estabilidad del producto y no altere la calidad.		

<b>C. ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>Código del Registro Sanitario</b>
VINAGRE BLANCO DE VINO -- "VENTURO, "SIBARITA", "BUENAVENTURA", "VENTURINI", "VENTURITO", "VENTURINO", "VENTURERO", en frasco de pvc, pet de 75, 125, 250, 500, 1000, 1800, 600, 1500, 2000, 3800 cc. cajas de dos pack laminada de polietileno y poliéster) de 90 ml x 24 unidades, 500 ml, 1000 ml, 1100 ml x 12 unidades, frascos/galoneros de pet, pvc, vidrio de 10 ml a 6000 ml , cajas/paquetes cartón/lámina de baja densidad de 2 a 100 unidades, frascos/botellas/galoneros/sachet de de pet/pvc/vidrio, envases laminados (tipo sachet), envoltura laminada flexible tipo de polietileno y poliéster de 500 a 6000 ml. Vida Útil del Producto: 5 años	M6501409N NAEASA

#### 14. VINAGRE

Producto Peruano  
Presentación: Botellas herméticamente cerradas y con precinto de seguridad.

-Tipo : Tinto Calidad : libre de materia extrañas

Requisitos : Registro sanitario vigente y fecha de vencimiento mínimo 06 meses



*[Handwritten Signature]*

O - 126650000 - O+  
**SAMUEL SANTANA YANA**  
CAP EP

Jefe del Negociado de Contrataciones del Agrup Ing "PRG"